



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 102

FECHA:

23/06/2023

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2008-0878	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO: REINTEGRA S.A.S.	RODRIGO COLLAZOS GIRON	22/06/2023	2	PDF
2014-0351	EJECUTIVO	MÍNIMA	ALFREDO PATIÑO URIBE	OSCAR JOHNY VILLEGAS GOMEZ	22/06/2023	2	PDF
2017-0618	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOOMEVA	GILDARDO HERNAN RAMIREZ ALVAREZ	22/06/2023	1	PDF
2018-1145	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA GRIMALDOS VALENCIA	22/06/2023	2	PDF
2022-0219	EJECUTIVO	MENOR	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DE RISARALDA - COODELMAR	GUILLERMO ALBERTO VILLADA HOYOS	22/06/2023	1	PDF
2022-0244	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA -COOMPER-	DIANA MILENA MARIN SANCHEZ - VIOLETA DEL CORRAL GARCIA -	22/06/2023	2	PDF
2022-0665	EJECUTIVO	MÍNIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		22/06/2023	2	PDF
2022-1099	EJECUTIVO	MÍNIMA	OSCAR BELTRAN VARGAS	DIANA LORENA RAMIREZ BUITRAGO - LUIS FELIPE BUITRAGO CASTAÑO	22/06/2023	2	PDF
2023-0078	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO GONZALEZ YUSTI	22/06/2023	2	PDF
2023-0090	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA EUGENIA VELA ESTRADA	22/06/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2023-0357	VERBAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	MENOR	INMOBILIARIA MULTINIVEL DE COLOMBIA S.A.S.	MARIA DEIDANIA SERNA ZULUAGA	22/06/2023	1	PDF
2023-0367	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA SI FUTURO		22/06/2023	1	PDF
2023-0386	EJECUTIVO	MÍNIMA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA		22/06/2023	1	PDF
2023-0412	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA		22/06/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0450	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA SI FUTURO		22/06/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 23 de junio de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.

P// 
MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA